



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

“2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRES “A” Y “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE “REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DEL POM”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Redacción de los documentos ambientales del P.O.M.

UNIDAD GESTORA: SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 6 de abril de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 42.350.- euros, correspondiendo 35.000.- € al principal, más 7.350.- € al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Se prevé una duración aproximada de DIECINUEVE (19) MESES, conforme a las fases establecidas en la cláusula 4 del PPT.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de fecha 30 de abril de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16 de mayo de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: tres (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento negociado con publicidad la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	9.537	GESPAUS, S.L.
2	9.619	AEMA HISPANICA, S.L.
3	9.663	TAXUS GESTION AMBIENTAL, ECOLOGIA Y CALIDAD, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

No asiste ningún representante por parte de los licitadores.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, comprobando su contenido y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO
1	GESPAUS, S.L.	Precio neto: 32.000.- € IVA (21%): 8.720.- € Precio total: 38.720.- €
2	AEMA HISPANICA, S.L.	Precio neto: 30.000.- € IVA (21%): 6.300.- € Precio total: 36.300.- €
3	TAXUS GESTION AMBIENTAL, ECOLOGIA Y CALIDAD, S.L.	Precio neto: 27.300.- € IVA (21%): 5.733.- € Precio total: 33.033.- €

Se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de formular propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de contrato.

CERTIFICO Y PASE A LOS SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.